
GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1818.

Continúa la publicacion de las correspondencias cogidas à Cedeño en la jornada del cerro de los Patos.

Los prisioneros que se hagan de infantería, dará V. S. orden para que no se maten y se agreguen al batallon, &c.

Veán aquí todas las naciones del mundo, à quienes hayan llegado las noticias de nuestras desgracias, al bárbaro autor de ellas. Para el 7 de Mayo ha dado la orden horrible, benéfica para su corazon, de no matar à la infantería, continuando incluso las demas clases con su infame guerra à muerte.

Bajo de este principio, aunque supérfluo para los monstruos que le acompañan, y obedecen los pueblos que han tenido la desgracia de ser pisados por ellos, han sido el teatro de horrores y abominaciones cuales jamas ha presentado la historia de los mas salvages y feroces. Los Llanos de esta provincia, en donde como necesaria aparentaban moderacion, están asombrados de lo que han visto, y nunca pudieron imaginar. El robo, el incendio, el asesinato, la violacion, el desenfrano, y todos los vicios mas abominables han formado el código de estas hordas despues del 17 de Abril; y miéntras que nosotros inocentes, cándidos, honrados, generosos, vasallos en fin del mejor de los reyes, vivíamos, alimentábamos, compadecíamos à centenares de hombres cogidos en los campos de batalla, llevando armas destinadas à degollarnos, él comunicaba la infame orden que antecede, y ellos se complacian todos en ver correr friamente la sangre de los vasallos del Rey que habian à las manos. Los capitanes D. Josef María Quero, D. Josef Chamorro y D. Agustín Capdevila: los tenientes Oste, Romo, Panego, el cirujano de húsares Cardozo, el músico de Castilla Moreno, y otros muchos oficiales, sargentos y soldados eran degollados en las poblaciones; y 34 entre pacíficos mayordomos y peones de hatos, únicos vivientes que encontró el bárbaro Paez desde la Guásima à S. Carlos, eran muertos à lanzazos, ò colgados de los árboles. Allí

están sus esqueletos insepultos pidiendo venganza contra sus infames asesinos, y dándonos en la vista de sus descarnados huesos lecciones enérgicas de lo que son ellos: de lo que debe esperarse de ellos; y de lo que seríamos nosotros si la suerte nos pusiese entre sus manos.

Sí: lo sabemos: seis años de delitos y de sangre son muy bastantes para saberlo. Solo podrán ignorarlo los que residentes en países distantes, no han sido testigos de tus crueldades, ni han conocido tu política y tu conducta. Los bondadosos y los clementes que, midiendo á todos por sus virtudes, no pueden ni quieren creer que haya podido la naturaleza producir monstruos tan feroces como tú y tus compañeros. Los pacíficos y amantes del orden y tranquilidad pública, que nivelando á todos por sus deseos, imaginan que esa multitud pestilencial ama y desea unos bienes que están en contradicción con sus inclinaciones y costumbres. Los honrados y laboriosos, que encantados con las delicias que les causan sus honestas y útiles tareas creen que estos holgazanes se acomodan á ellas, y abandonarán la vida licenciosa, vagamunda, y errante en que encuentran con que satisfacer sus necesidades y sus vicios.

Ese desprecio de las bondades de un Rey singular en la historia de los reyes benéficos y piadosos: ese olvido de la buena fé de un general en jefe que tantas veces os ha abierto la puerta al goce de las dulzuras de nuestra patria: esa burla de la santidad de las palabras con que el gobierno, y el superior tribunal de justicia os ha procurado la felicidad: esa audacia insolente con que habeis intentado despedazarnos en los momentos en que, olvidados nuestros males, abríamos nuestros brazos para recibirnos como á nuestros hermanos, ¡ó que lecciones son tan elocuentes!

Cuando hablo de esta manera, tú, *Inhumano*, sabes cuales son los hombres que enumero en estas clases. No son los tranquilos cultivadores y habitantes de los campos, que con una crueldad inaudita has arrebatado de sus útiles y pacíficas ocupaciones para hacerlos tomar parte en tu desastroza y sangrientísima guerra. Tampoco los cándidos ignorantes á quienes has podido alucinar con tus pomposas promesas y tus perversísimos artificios, sin que hayas conseguido de ellos un asesinato, un hurto ó un incendio. Mé-nos esas desgraciadas víctimas de tu ambición, que conducidas al sacrificio, y sin estar manchadas con estos delitos, te han conocido; te han detestado, y han huido de tu abominable dominación.

Son esos estrangeros errantes, que prófugos de su patria por sus delitos, ò por su inclinacion y amor à la revolucion, vienen à buscarla en nuestro pais, y à aumentar el número de sus crueles perturbadores. Son esos holgazanes peligrosos, que no pudiendo acostumbrarse à ganar el sustento con las tareas de honestas ocupaciones, viven en su centro cuando viven en medio del desorden revolucionario. Son esos espíritus turbulentos, enemigos de la paz y tranquilidad, y cuyas únicas deficiencias están en la agitacion y la novedad. Son esos asesinos infames à quienes es indiferente la destruccion del género humano. Son esos autores y agentes principales de la revolucion, en quienes la impiedad, el orgullo, la ambicion y el interes particular, cierran sus ojos para no mirar la deformidad y gravedad de sus crímenes.

Ved aquí tú y tus compañeros cuales son los hombres de quienes nada debemos de esperar. Obrais de mala fe: obrais contra el conocimiento de vuestro corazon: conoceis los males que causais con vuestra conducta: confesaís la imposibilidad de trastornar nuestras antiguas, justas y queridas instituciones: veis que os detesta la generalidad de nuestros compatriotas: estais íntimamente convencidos de vuestro delirio: todo lo conoceis; pero procedeis en la marcha de vuestros proyectos: hablais à los pueblos, y ofreceis seguridades como si estuviésen penetrados y satisfechos de vuestros ofrecimientos. Obrais de mala fe. Y, ¿qué puede esperarse de vosotros?

Los números 9, 10, 11 y 12 comprenden una parte de la historia de Simon Bolivar desde el 9 hasta el 13 de Mayo.

El 9 tuvo la primera noticia de la derrota de su colega Paez en las llanuras de Cogede, y su miserable espíritu sufrió toda la vehemencia de su necesario sobresalto. En medio de su agitada situacion comunicó la noticia à Manuel Cedeño, y le dió órdenes sobre sus operaciones sucesivas. El 11, continuando en el mismo estado, repitió sus instrucciones; y mas cierto en el mismo dia, que es la verdad, del éxito de Cogede, ya no pensó sino en su seguridad, y dió principio à sus acostumbrados artificios.

Dirigió à Cedeño otra órden de la misma fecha presentándole razones de probabilidad sobre ventajas en Cogede; que es decir: presentándole esperanzas capaces de adormecerle y conservarle en Calabozo. La presencia de Cedeño en S. Fernando le era un inconveniente para la egecucion de los fines que proyectaba.

El 13, ya satisfecho de lo sucedido, le dirigió otra orden, singular por la invencion, y parto propio de un espíritu asombrado, que no se hallaba en capacidad de discurso, ni de deliberacion. Supone una gran victoria, y el parte en que se la comunica, da las mismas disposiciones que podia prevenir en el suceso mas desastrozo. Son las siguientes.

9. °

Cuartel general de San Fernando 11 de Mayo de 1818, 8. °

Simon Bolivar, gefe supremo de la república, capitán general de los egércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, &c. &c. &c.—Al benemérito Sr. general de division Manuel Cedeño.

Por un parte del comandante de Bancolarga, fecha de 7 que acaba de recibir el Sr. coronel Guerrero, se confirma la dispersion del egército del Sr. genera Paez. Aquel comandante se refiere al dicho de un sargento y cuatro soldados que habian llegado à su pueblo; pero no añade ningun detall, ni circunstancia que pueda hacernos conocer si son de los que se dispersaron en nuestra izquierda conforme à la relacion del que llegó à Guadarrama, ò si fué una dispersion ò derrota general. De todos modos esta es una confirmacion de la noticia anterior, que nos obliga à tomar medidas de precaucion, y prevenirnos contra los resultados.

Si por las noticias que haya V. S. adquirido por esa parte se confirma tambien este desgraciado suceso, replegará V. S. con toda su division hácia esta plaza inmediatamente; pero si ño hubiese sido confirmada, suspenderá V. S. sus operaciones, y se quedará à la defensa hasta que sepamos definitiva è indubitavelmente el resultado del Sr. general Paez. Si este ha sido favorable, lo sabré muy pronto, y entónces podremos continuar la empresa que va V. S. à egecutar. Mas si, como parece ya probable, ha sido adverso, la division de V. S. debe ponerse en seguridad oportunamente, para que pueda servirnos para la reforma del egército. La conservacion de esas fuerzas nos es muy necesaria, y yo recomiendo à V. S. que no las comprometa.

Dios, guarde à V. S. muchos años.—*Bolivar.*

10.

Cuartel general de San Fernando 11 de Mayo de 1818, 8.º
Simon Bolivar, &c.—Al Sr. general Manuel Cedeño, &c.

Sin embargo de los muchos esfuerzos que he hecho por adquirir noticias positivas sobre la situacion y operaciones del Sr. general Paez, nada ha podido saber hasta ahora con certeza. El Sr. coronel Sanchez habrá informado à V. S. de la única noticia que recibí el 9. El silencio que ha habido posteriormente, el no llegar ningun derrotado, cuando habiendo sido el combate el dia dos, era ya tiempo de que estuviesen todos aquí, me hace creer que el resultado ha sido completo por nuestra parte, ò que si hemos sufrido algo, habrá sido muy parcialmente. Lo primero parece mas probable, porque aun en el segundo caso habrian llegado otros à Guadarrama, y el comandante Salaoscura me lo hubiera participado. Yo espero que regrese por momentos alguno de los muchos postas que he dirigido con pliegos, y las contestaciones que traigan, ò las noticias que hayan adquirido en el tránsito nos sacarán de la incertidumbre en que nos hallamos, aunque por mi parte no temo nada adverso, porque estoy cierto que hubiera ya aquí muchos derrotados.

Supongo à V. S. muy adelantado en sus operaciones contra Morales, cuya destruccion espero con tanta seguridad como la de Real. Acelere V.S. sus movimientos, que miētras mas rápidos sean, mas aseguran el resultado.

Dios guarde à V. S. muchos años.—*Bolivar.*

H

Cuartel general de San Fernando 12 de Mayo de 1818, 8.º
Simon Bolivar, &c.—Al Sr. general Manuel Cedeño, &c.

Despues de haber visto pasar todo el dia de hoy sin que haya llegado nuevo parte de ninguna parte confirmando el suceso desgraciado del combate del 2, he reflexionado atentamente, y me persuado lo mismo que digo à V. S. en mi oficio de hoy por la mañana. El general Paez debe haber triunfado, ò por lo ménos si ha sufrido algun revez ha sido de muy poca consideracion. De otro modo es imposible que no hubieran llegado en diez dias muchos derrotados, ò algun parte que por lo mismo que era adverso

y se espedia acercándose, debía llegar mas pronto.

En esta incertidumbre, y siendo mas probable la victoria por nuestra parte, seria muy doloroso y perjudicial evacuar à Calabozo y abandonar todo ese Llano, de cuya defensa está V. S. encargado. Yo revoco, pues, mi órden de anoche, que no tendrá fuerza en cuanto à la retirada que previne à V. S. hácia esta plaza, à ménos que las circunstancias sean tan urgentes que fuercen à V. S. à retirarse. Lo que sí me parece muy acertado, y yo lo recomiendo de nuevo à V. S., es que conserve íntegras sus fuerzas sin aventurar un combate, à menos que la ocasion se presente tan favorable, que sea muy seguro el suceso. Esto es lo que la prudencia aconseja para precavernos contra cualquier suceso que haya tenido el Sr. general Paez, de quien aguardo parte ò noticias circunstanciadas dentro de muy breve, aunque sean las que fué à buscar mi edecan Medina que marchó con el solo obgeto de traerlas.

Dios guarde à V. S. muchos años.—*Bolívar,*

12.

Cuartel general de San Fernando 13 de Mayo de 1818, 8. °
Simón Bolívar, &c.—Al Sr. general Manuel Cedeño, &c.

En este momento recibo el siguiente parte del Sr. coronel Figueredo, que estaba encargado por mí del mando del departamento de S. Jaime.

„ Escmo. Señor—Ahora que son las ocho de la noche ha llegado à esta villa el teniente coronel Hurtado, que pertenece al egército del Sr. General Paez, y ha venido en comision de él. Este me ha informado el triunfo adquirido sobre el enemigo en la sabana de Cogede, en la cual fué batido el enemigo, perdiendo completamente toda su caballería y mucha parte de la infantería. El brigadier Correa, el coronel del regimiento de Castilla, y otros muchos fuéron muertos; gran número de heridos y entre ellos Latorre que sacó un sablazo por el pescuezo. Dejaron en nuestro poder tres cargas de dinero y un gran número de pertrechos.—Dios guarde à V. S. muchos años, &c. ”

Aun no ha llegado el parte que debe haberme dirigido el Sr. General Paez, que el mismo Hurtado dice haber venido à remontar la caballería al pueblo de San An-

tonio, donde le supongo ya. Esta noche à mas tardar espero directamente sus noticias, que serán mas exãctas y circunstanciadas.

Entre tanto, como no se dice la pérdida absoluta del enemigo, ñi si ha sido perseguido ó no, V.S. debe redoblar su vigilancia no sea que el cuerpo que se ha salvado de infantería venga sobre V. S. no teniendo que temer al general Paez que se retiró à San Antonio. Vele V. S. mucho, y haga reconocer los caminos que vienen de San Carlos y el Pao, para evitar un comprometimiento que pueda sernos adverso ; pero está V. S. autorizado para aprovechar la ocasion que se le presente para obtener alguna ventaja.

Dios guarde à V. S. muchos años.—*Bolívar.*

Es tan absurdo el artificio y asunto de esta órden, y en su incoherencia están tan palpables la mentira y la agitacion de su autor, que no será necesario hacer observaciones sobre ella. Porque, ¿qué cosa mas ridicula que ver anunciar una completísima victoria, y en su consecuencia prevenir la mayor vigilancia para no caer bajo la espada del enemigo? Y de que enemigo? De unos pocos fugitivos y derrotados. ¿Qué cosa mas absurda que afirmar que estos restos derrotados podian ir à Calabozo à buscar una division intacta, adelantándose à otro lado mas de 40 leguas del lugar de la batalla, y cerca de 50 del cuartel general y centro de su retirada? ¿Qué cosa mas estrafalaria que suponer à Paez victorioso y retirado al momento de la victoria mas de 60 leguas atrás con el ridiculo pretesto de remontar su caballería?

Sin embargo, él hablaba al brutal è ignorantísimo Cedeño, y él le conocia. Consiguió sus deseos. Cedeño alucinado permaneció en Calabozo y sus inmediaciones hasta ser completamente derrotado por el vencedor de Aragua, Urica y Maturiu ; miéntras tanto el *Intrigante* pudo bajo la seguridad de su distancia marcharse para Guayana. ¡Qué intrigante tan miserable, y solo capaz de engañar à Paez, Cedeño y otros personajes de su clase!—*Se continuará.*

REAL ORDEN.

Consejo Supremo de la Guerra.

Escmo. Sr. = Con fecha de 15 de Abril del año próximo pasado se espidió por el Ministerio de Hacienda la Real órden siguiente:

Por Real órden de 12 de Junio de 1814 se sirvió el REY mandar que las viudas y huérfanos de los empleados que hubieren

servido destinos por el Gobierno intruso, abandonando los que obtenian del legítimo, y hubieren fallecido sin ser rehabilitados para obtener el goce en el Monte pio, presentáran la justificacion que presentarian sus maridos ò padres, y si por ella hubieran debido ser repuestos, gozaran las pensiones del Monte que les pertenczcan, sin perjuicio de que las viudas y huérfanos que se hallen en el caso contrario serán atendidas por S. M. segun lo exigieren sus particulares circunstancias. Con arreglo à esta resolucion se ha negado el derecho al Monte à todas las viudas que estando en el caso no han hecho la justificacion prevenida; y por el contrario se ha servido S. M. declararle por un efecto de su benignidad à los huérfanos, aunque no hayan cumplido con esta circunstancia. El REY nuestro Señor ha tomado en consideracion el origen y naturaleza de los Montes pios, que no son otra cosa que unas especies de compañías, donde ciertos empleados imponen, digamoslo así, determinadas cantidades para que su familia cobre las pensiones despues de sus dias, por lo que mas es un derecho que una gracia la que se dispensa en las declaraciones de estas. Asimismo ha considerado S. M. que las penas deben alcanzar solamente à los autores de los delitos; y que privar de los derechos del Monte à las familias de que se trata por la falta de justificacion de la conducta de sus causantes, es hacer sentir una pena à quien verosímilmente está inocente; y en atencion à todo, constante S. M. en señalar su reinado por la beneficencia unida à la justicia, se ha servido mandar que la justificacion que se exige à las familias de los empleados que han muerto sin ser rehabilitados para disfrutar del Monte pio, no sea de la conducta de estos, sino de los mismos interesados en la pension, para que de este modo la obtenga el que no tuvo parte en los estravíos de su marido ò padre, y la pierda el que hubiere sido partícipe en ellos.

Y habiéndose conformado el Rey nuestro Señor con lo espuesto por el Consejo Supremo de la Guerra, ha tenido à bien resolver por Real decreto de 5 del actual, que la mencionada Real órden de 15 de Abril del año próximo pasado sea estensiva à las familias de los militares que se hallen en el mismo caso.

Publicada en el Consejo esta soberana determinacion, ha acordado la traslade à V. E. como lo egecuto, para su inteligencia y gobierno en los casos que ocurran; esperando se servirá darme aviso de su recibo para conocimiento del Consejo. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1818.—Jorge Maria de Latorre.—Sr. Capitan general de las provincias de Venezuela.

Caracas: impreso por D. Juan Gutierrez, calle de los Cipreses.